CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -9.01.6198

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MINERO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE EJECUTAN EN EL SECTOR.**, para que se presenten en SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.



ANA MARIA VALENCIA GOMEZ
Secretaria De Despacho
02459780172441-402133-000726181

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD: el día 19/07/2022

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD: el día 31/12/2022

Proyecto y Elaboró: Redactor: Hammurabie Svens Rivas Giraldo /